

ANEXO 3

CRITERIOS DE BAREMACION

Cuando no existan en el Centro plazas suficientes para atender todas las solicitudes de Ingreso, se registrá por los siguientes criterios:

- **PUNTUACION POR LA EXISTENCIA DE HERMANOS MATRICULADOS EN EL CENTRO**, cuando estos vayan a continuar asistiendo al mismo en el curso escolar para el que se solicita plaza.
 - Por el primer hermano..... 8 puntos
 - Por cada uno de los restantes hermanos..... 3 puntos
(tendrán consideración de hermanos, los niños/as en régimen de acogimiento familiar y los que no compartiendo progenitores, residan en el mismo domicilio y exista vinculo matrimonial o asimilado entre los padres de ambos)
- **PUNTUACION POR LA PROXIMIDAD DEL DOMICILIO O LUGAR DE TRABAJO DE LOS PADRES O TUTORES.**
 - Si el domicilio se encuentra en el área de influencia..... 5 puntos
 - Si el domicilio se encuentra en el área limítrofe..... 2 puntos
 - Si el domicilio se encuentra en otras zonas o localidades..... 1 punto
- **PUNTUACION POR PADRES TRABAJADORES EN EL CENTRO.**
 - Si uno o ambos padres o tutores son trabajadores en activo en el Centro docente en el que se pide plaza..... 5 puntos
- **PUNTUACION POR ANTIGUOS ALUMNOS.**
 - Si uno o ambos padres o tutores, o hermanos son antiguos alumnos del Centro..... 1 punto
- **PUNTUACION POR RENTA FAMILIAR.**
 - Rentas iguales o inferiores a 1'5 veces el IPREM..... 1 punto
- **PUNTUACION POR DISCAPACIDAD.**
 - Discapacidad del alumno superior al 65%..... 5 puntos
 - Discapacidad del alumno entre el 33-65%..... 3 puntos
 - Discapacidad de padres o hermanos superior al 65%..... 3 puntos
 - Discapacidad de padres o hermanos entre el 33-65%..... 1'5 puntos
- **PUNTUACION POR CONDICION DE FAMILIA NUMEROSA.**
 - Familia numerosa de categoría especial..... 5 puntos
 - Familia numerosa de categoría general..... 3 puntos
- **PUNTUACION POR CONDICION DE DEPORTISTA DE ELITE.**
 - Al alumnado que acredite ser deportista de elite..... 2 puntos
- **PUNTUACION POR SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS.**
 - Al alumnado que acredite estudios profesionales de música y danza, Estudios de idiomas y enseñanza deportivas..... 1'5 puntos
- **PUNTUACION POR CIRCUNSTANCIA ESPECIFICA**
 - Al alumnado que concorra la circunstancia específica..... 1 punto
(La circunstancia se determinará por el órgano competente del Centro y se hará pública con carácter previo al inicio del plazo predeterminado para la presentación de solicitudes en el proceso de admisión)

Estos criterios de baremacion para la admisión de alumnos están redactados al amparo de lo dispuesto por la Consellería de Cultura, Educación y Deporte de la Generalidad Valenciana (DOCV de 3 de abril de 2007, Decreto 33/2007 de 30 de Marzo, Decreto 42/2013 de 22 de marzo)